

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 842
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a AUTOMOTORA MAGALLANES LIMITADA Rut 079544310-K
 La Cantidad de \$ 102.943 CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA MANTENCION DE CAMION KIA FRONTIER BVVD-63 POR 10.000
 KMS.
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27711	13/08/2009	102.943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 366

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		102.943
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102.943	
Totales		102.943	102.943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	102.943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102.943
Totales		102.943	102.943

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GEORGINA MENDEZ URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GEORGINA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 Marcos Bruna L.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad